



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023  
100 años  
Francisco  
VILLA  
EL GENERAL DEL NOROCCIDENTE

## UNIDAD COORDINADORA DE ASUNTOS JURÍDICOS COORDINACIÓN DE ENLACE Y SEGUIMIENTO PARLAMENTARIO

OFICIO NÚM.: CESP. 059/2023.

Ciudad de México, 31 de mayo de 2023.

**DR. VALENTÍN MARTÍNEZ GARZA**  
**ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA UNIDAD DE ENLACE**  
**SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN**  
**Presente**

820

Me refiero al oficio No. SG/UE/230/146/23 por el cual la Secretaría de Gobernación hizo del conocimiento de esta Dependencia que, mediante similar D.G.P.L 65-II-4-1578 la Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, comunicó Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de ese Órgano Legislativo, en sesión de fecha 18 de enero de 2023, mismo que se transcribe a continuación:

**"Único.** - La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que, a través de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, realice campañas de difusión en medios digitales, respecto a las consecuencias de la compra de flora y fauna silvestre sin entrega de los documentos que acrediten la legal procedencia de los ejemplares silvestres". (SIC)

Con fundamento en el artículo 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, le informo que Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, mediante oficio No. PFPA/5.3/8C.17.2/02454 suscrito por la titular de la Dirección General de Delitos, Conmutaciones, Denuncias y Quejas, da respuesta al exhorto del mencionado en el Punto de Acuerdo (se adjunta copia).

Lo anterior, se hace de su conocimiento para que, a través de su amable conducto, se haga llegar la respuesta correspondiente a la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en la forma que usted estime conveniente, de conformidad con el procedimiento instaurado para tales efectos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**LA COORDINADORA DE ENLACE Y SEGUIMIENTO PARLAMENTARIO**

  
**LIC. MARÍA DEL PILAR TAVERA GÓMEZ**

C.c.e.p. **Mtra. María Luisa Alboreo González.** - Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales. - Para su conocimiento.  
**Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera.** - Procuradora Federal de Protección al Ambiente. - Para su conocimiento.  
**Dr. Guadalupe Espinoza Saucedo.** - Titular de la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos. - Para su conocimiento.  
Ref.- APLXV/2023-000021





# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA  
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Recibí  
Edith Acuña R.  
22/03/23  
13:18hs-

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE  
SUBPROCURADURÍA JURÍDICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE DELITOS, CONMUTACIONES,  
DENUNCIAS Y QUEJAS

Of.: PFFA/53/8C.17.2/ 02454

En atención a los oficios: SG/UE/230/146/23,  
APLXV/2023-0000021 y D.G.P.L 65-II-4-1578

Registro: 23-01184 y 23-02222

Ciudad de México, a 21 MAR. 2023

LIC. MARÍA DEL PILAR TAVERA GÓMEZ,  
Coordinadora de Enlace y Seguimiento  
Parlamentario de la Secretaría de Medio  
Ambiente y Recursos Naturales.  
PRESENTE.

Me refiero al folio número **APLXV/2022-0000021** recibido en esta Dirección General el 25 de enero de 2023, signado por Director Técnico de Relaciones Interinstitucionales y Control de Gestión de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través del cual hace del conocimiento el oficio número **SG/UE/230/146/23**, de fecha 19 del mismo mes y año, de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, mediante el que se remite el similar número **D.G.P.L 65-II-4-1578**, suscrito por la Diputada Sue Ellen Bernal Boínik, Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, por medio del cual hace del conocimiento el **Punto de Acuerdo**, aprobado en la sesión celebrada el 18 de enero del presente año, mismo que refiere:

*"Único. – La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que, a través de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, realice campañas de difusión en medios digitales, respecto a las consecuencias de la compra de flora y fauna silvestre sin entrega de los documentos que acrediten la legal procedencia de los ejemplares silvestres". (SIC)*

Al respecto, y de conformidad con los artículos 3º apartado B, fracción I, 43 fracciones III, XI, y XLIX, 45 fracción IV, inciso C), 61 fracciones XXI y XXXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; me permito hacer de su conocimiento que, esta Procuraduría, realiza la difusión de las acciones en las materias que son de su competencia, mediante publicaciones a través de redes sociales, tales como, Facebook, twitter e Instagram, fomentando con ello la participación de toda persona que conozca de algún acto, hecho u omisión que pudiera contravenir la legislación ambiental federal, en materia de vida silvestre, proporcionando los teléfonos, correos electrónicos, así como, enlaces para presentar denuncias populares en la página oficial de esta Procuraduría, de igual manera se publica información referente a las acciones realizadas para la protección del medio ambiente.

En este tenor, me permito compartir difusiones que esta Procuraduría realiza a través de su página de internet para proteger y combatir el comercio ilegal de fauna silvestre, comprendidas entre enero de 2022, a la fecha del presente oficio.





# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

# PROFEPA

### La PROFEPA en el combate al Tráfico Ilegal de Especies

El tráfico ilegal de especies es una de las actividades más dañinas que afectan a la biodiversidad de México. La PROFEPA trabaja en conjunto con otras autoridades para combatir esta actividad y proteger a las especies amenazadas.

### Día Mundial de los animales

El 4 de octubre se celebra el Día Mundial de los Animales. Este día busca promover el respeto y el bienestar de todos los animales, reconociendo su papel esencial en el equilibrio del planeta.

### Contacto

Oficina General de Atención al Ciudadano  
 Calle de la Reforma 101-A, piso 17, Col. Juárez, CDMX  
 Tel: 56 23 43 43

### Universo de atención en materia de vida silvestre

A través de la PROFEPA se brinda atención y asesoría a los ciudadanos en materia de vida silvestre, promoviendo el cumplimiento de la legislación ambiental y la conservación de los recursos naturales.

### Proyectos especiales

- Operación Limpieza de Playas
- Operación Limpieza de Ríos
- Operación Limpieza de Bosques

### Aprovechamiento extractivo de vida silvestre

El aprovechamiento extractivo de la vida silvestre es una actividad que puede ser sostenible si se realiza de acuerdo a las normas y regulaciones establecidas por la PROFEPA.

profepa\_mx

Les gusta a claudia\_islas\_50 y otros  
 profepa\_mx • En atención a un reporte ciudadano, la PROFEPA en Puebla rescató una aguililla cola roja (Buteo jamaicensis).

SEMARNAT

## TRÁFICO ILEGAL DE VIDA SILVESTRE

profepa\_mx

## La defensa de nuestros recursos

Les gusta a xitlali\_inecyt y otros  
 profepa\_mx • Si eres testigo de cualquier situación, acto u omisión que atente contra las zonas forestales ¡Denuncia! #SinBosquesNada... mas

### Impugnación de un permiso de vida silvestre

La PROFEPA recibió una impugnación de un permiso de vida silvestre emitido en Puebla. Se está revisando el expediente para determinar si se cumplen con los requisitos legales.

### Día Internacional de la Madre Tierra

El 2 de diciembre se celebra el Día Internacional de la Madre Tierra. Este día busca promover la sostenibilidad y el respeto al medio ambiente.

profepa\_mx

Les gusta a soledad\_jm\_ y otros  
 profepa\_mx • En coordinación con la Semarnat, la PROFEPA en Oaxaca realizó un operativo de protección a la tortuga marina golfina (Lepidochelys olivacea) en las costas de Oaxaca.

profepa\_mx

Les gusta a uanhsustentable y otros  
 profepa\_mx • En coordinación de una entrega voluntaria, la PROFEPA en Puebla libera a los ceratobates americanos (Icthyophaga ciris) rescatados en la zona de conservación de la vida silvestre.

profepa\_mx

Les gusta a alexandriandrose y otros  
 profepa\_mx • Derivado de una entrega voluntaria, la PROFEPA en Oaxaca liberó a un búho café (Strix nebulosa) que se encontraba huido en una granja.



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE  
SUBPROCURADURÍA JURÍDICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE DELITOS, CONMUTACIONES,  
DENUNCIAS Y QUEJAS

Aunado a lo anterior, esta Autoridad desde el año 2013 lleva a cabo la Cruzada Nacional "Jornadas de Bienestar Ambiental", las cuales son realizadas por las Oficinas de Representación de esta Procuraduría en los distintos estados de la República, mediante el establecimiento de módulos itinerantes de atención ciudadana ubicados en los espacios públicos de reunión, así como "Jornadas Estudiantiles" en los distintos niveles educativos, en la que se orienta y se hace del conocimiento, la importancia que implica el cuidado del medio ambiente, así como, las acciones que esta Procuraduría Federal realiza, en materia de regular los aprovechamientos no extractivos de vida silvestre que deberán de ser de bajo impacto, y de acuerdo con las normas oficiales mexicanas, la regulación del aprovechamiento sustentable, la protección y la preservación de la biodiversidad, la fauna y los demás recursos naturales, garantizar el derecho de las comunidades, incluyendo a los pueblos indígenas, a la protección, preservación, uso y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, salvaguardar la diversidad genética de las especies silvestres de las que depende la continuidad evolutiva; así como asegurar la preservación y el aprovechamiento sustentable de la biodiversidad, administración y manejo de las áreas naturales protegidas, promover la participación de sus habitantes, propietarios o poseedores, gobiernos locales, pueblos indígenas, y demás organizaciones sociales, públicas y privadas, con el objeto de propiciar el desarrollo integral de la comunidad y asegurar la protección y preservación de los ecosistemas y el otorgamiento de permisos, autorizaciones y licencias en materia de flora y fauna silvestre, así como, las acciones de preservación y restauración de la biodiversidad en las áreas que constituyan el hábitat de las especies de flora y fauna silvestre.

Por otra parte, la Subprocuraduría de Recursos Naturales de esta Procuraduría, cuenta con atribuciones de Inspección y/o vigilancia en Materia de Vida Silvestre, lo que incluye verificar la documentación que acredite la legal procedencia de especies de flora y fauna, su sistema de marcaje, autorización y tasas de aprovechamiento sustentable aprobado por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, acciones que contribuyen a identificar posibles infracciones a la normativa ambiental en materia de vida silvestre, a efecto de imponer las sanciones y medidas de seguridad y prevención correspondientes, tales como:

- *Aseguramiento precautorio.*
- *Inspecciones para verificar el incumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas ambientales.*
- *Inspección de UMAs, PIMVS, Comercializadoras y poseedores de ejemplares partes o derivados de vida silvestre.*
- *Inspecciones y recorridos de vigilancia en Áreas Naturales Protegidas.*
- *Atención a las denuncias ciudadanas.*
- *Verificación de las actividades de aprovechamiento extractivo y no extractivo de especies silvestres.*

Asimismo, es de informar que, esta Procuraduría Federal llevó a cabo la operación Regional denominada "MADRE TIERRA III", en el cual participaron las siguientes instituciones: Guardia Nacional, Agencia de Investigación Criminal de la Fiscalía General de la República e Interpol; dicho operativo recopiló e identificó las principales problemáticas en materia ambiental, se realizó una búsqueda y se hizo el intercambio de información entre las unidades especializadas que tuvo como objetivo principal el combate al tráfico ilegal de ejemplares de fauna y especies de flora.

En este sentido, este órgano desconcentrado participa en proyectos y operativos internacionales mediante los cuales se realizaron acciones en conjunto con otros gobiernos e instituciones para la procuración y aplicación de la justicia ambiental, con mayor énfasis en el combate al tráfico ilegal de vida silvestre y los recursos forestales.





# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE  
SUBPROCURADURÍA JURÍDICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE DELITOS, CONMUTACIONES,  
DENUNCIAS Y QUEJAS

Por lo anteriormente expuesto, se desprende que esta Procuraduría, en el ámbito de sus atribuciones, se encuentra realizando las acciones procedentes, para fomentar la denuncia popular, en materia de su competencia, así como para prevenir, proteger y evitar la compra ilegal de flora y fauna silvestre.

Finalmente, solicito a Usted que, en su carácter de enlace de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales ante el Grupo de Trabajo para la conducción de las acciones de la Administración Pública Federal en sus relaciones con los Órganos del Poder Legislativo, atenta y respetuosamente haga llegar la respuesta al Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, para los efectos conducentes.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**LA DIRECTORA GENERAL**

**LIC. FLORISEL SANTIAGO MARTÍNEZ**

CCP, Subprocuraduría Jurídica de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, Para su conocimiento  
CCP, Lic. Roberto Santiago Vázquez, Coordinador de Estrategias Institucionales y Relaciones Interinstitucionales de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en la Oficina de la Procuradora, para su conocimiento en relación al SIGAD 2023001289.  
CCP, Lic. Gabriel Ruiz Martínez, - Director Técnico de Relaciones Interinstitucionales y Control de Gestión, Para su conocimiento.  
MEVM/NP/10/2023

